



FORMATOS PARA COMUNICAR LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR

La Junta Directiva del SUTEQ, ha orientado a los docentes para que reporten al SUTEQ las deficiencias que presenta la presencialidad escolar. El reporte busca generar condiciones permanentes de seguridad en las sedes educativas de Armenia y el Quindío, para la conservación de la salud y la vida, pero también para brindar herramientas al docente en caso de resultar involucrado en casos de contagio donde se pueda discutir la responsabilidad legal del maestro, por su posición de garante. El formato debe ser remitido al correo secretariaauxiliar@sutequindio.com, anexar fotografías o videos para mayor ilustración de lo consignado, en el caso de los formatos 2 y 3 puede ser firmado o anónimo.

Formato No. 1 Reporte de esquema incompleto de vacunación: conforme al artículo 5 de la Resolución 777 de 2021, sólo pueden ser obligados a la presencialidad los docentes que tengan el esquema completo de vacunación o hayan renunciado a ser inoculados. En tal sentido, el docente que no tenga el esquema completo y no desee reintegrarse, diligencia el formato y lo envía al rector. En caso de respuesta negativa enviar la información al correo secretariaauxiliar@sutequindio.com Descargar en el siguiente enlace: <https://www.sutequindio.com/wp-content/uploads/2021/07/formato-No-1-reportar-esquema-de-vacunacion-incompleto.docx>

Formato No. 2 Reporte de deficiencia de bioseguridad: la Resolución 777 de 2021 introduce el anexo técnico denominado “*protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19*”. El formato debe chequearse de forma periódica y si se encuentra una deficiencia de las expuestas allí u otras, como son: falta de agua, recordatorio sobre lavado de manos, dispensadores de alcohol glicerinado, toallas desechables de mano, jabón líquido en los sanitarios y lavamanos, tapabocas, el aforo que en el caso de Armenia es de 1,3 m y el Quindío un metro de distanciamiento entre los estudiantes, entre otros, lo remite al correo secretariaauxiliar@sutequindio.com Descargar en el siguiente enlace: <https://www.sutequindio.com/wp-content/uploads/2021/07/formato-No-2-reportar-deficiencia-en-bioseguridad.docx>

Formato No. 3 Reporte de deficiencias de infraestructura: la Resolución 777 de 2021 introduce el anexo técnico denominado “*protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19*”, establece algunas obligaciones en este tema como son: diferente lugar de entrada y salida u horarios diversos, humedades, aforos en las aulas, sala de profesores y otros lugares, lugares ventilados, señalética, sillas unipersonales, entre otras: Se remite al correo secretariaauxiliar@sutequindio.com Descargar en el siguiente enlace: <https://www.sutequindio.com/wp-content/uploads/2021/07/Formato-No-3-%E2%80%93-Reporte-de-presunta-deficiencia-en-adecuaciones-de-infraestructura-escolar.docx>

Formato No. 4 Reporte de deficiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (salud ocupacional), la Resolución 777 de 2021 introduce el anexo técnico denominado “*protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19*”, establece algunas obligaciones en este tema como son: socialización del sistema de seguridad y salud, actualización del panorama de riesgo, protocolo para los docentes positivos o sospechoso de COVID19, canal para la comunicación permanente con COSMITET, horarios flexibles entre otras, lo remite al correo secretariaauxiliar@sutequindio.com Descargar en el siguiente enlace: <https://www.sutequindio.com/wp-content/uploads/2021/07/formato-No-4-vigilancia-del-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.docx>

JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Armenia, julio 12 de 2021

HECTOR ELÍAS LEAL ARANGO
Presidente

JENNIFER ANDREA FLÓREZ PÁRAMO
Secretaria General